

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 292-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 22 de Marzo del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VÍSTA, la Resolución de Alcaldía №248-2016-ALC/MVES, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza Nº339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Que, mediante resolución de vistos, se da por concluida la designación al cargo de Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, confiado a Luis Ermitaño Sumarán Saavedra, por lo que corresponde encargar las funciones de aquella;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a VICENTE ESTEBAN GONZÁLEZ NAVARRO, gerente de la Oficina de Secretaria General a partir de la fecha, con retención del cargo del cual es titular.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad De Villa El Salvador

ABCG. VICENTE E BONZAL EZ NAVARRO

Militiópaldes Discharpa film **in salasto**r

GUIDO INIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Principe de Asturias de la Concordia

化双氯磺磺